

LOCAL

El número de familias que tuvieron que ir al Punto de Encuentro aumentó en 2010

Gadea G.Ubierna / Burgos - lunes, 07 de marzo de 2011

 Imprime esta página

“El año pasado este servicio de la Junta trató de facilitar las relaciones entre 163 parejas en proceso de divorcio o ruptura de la vida en común y sus hijos. Es la tercera parte de los casos atendidos desde que se abrió en 2003

Un total de 163 familias tuvieron que utilizar el año pasado el Punto de Encuentro Familiar de la Junta para que los padres en proceso de separación o con una situación familiar complicada pudieran tener una relación lo más normal posible con sus hijos. Al servicio, que en sus siete años de funcionamiento ha intervenido en las relaciones de 464 familias, se puede acceder por derivación de los servicios sociales o, como ocurre en la mayor parte de los casos, por orden judicial al no haber acuerdo en el régimen de visitas. De hecho, estas instalaciones son en muchas ocasiones el escenario donde padre y madre se intercambian a los hijos una vez finalizado su turno, pero también hay situaciones que obligan a que la visita se realice en el interior del local y, en ocasiones, ante algunos de sus profesionales.

«Nuestro objetivo es garantizar que los niños puedan seguir relacionándose con los dos progenitores y llegar a un grado de normalidad que nos permita no ser necesarios», explica la presidenta de la asociación que gestiona los puntos de encuentro de Castilla y León (Aprome, Asociación de Protección del Menor), Marisa Sacristán. Para ello, hay dos psicólogas, dos psicopedagogas, y dos educadoras familiares en el servicio, que estudian los casos para ver cómo debe tratarse cada uno. «Nuestra intervención tiene que ser neutral. Nosotros sabemos del problema, pero nuestro propósito no es buscar culpables, sino salvar las dificultades», apunta Sacristán.

Juegos

En el local, cedido por el Ayuntamiento, hay videoconsola, juegos de mesa, de habilidades, puzzles o muñecos para que los niños puedan jugar con uno de los progenitores mientras esperan al otro o a lo largo de la visita, si es que no pueden salir a la calle. Estos son los casos en los que ha habido que tomar alguna medida de protección a la infancia como cuando el menor está viviendo con una familia de acogida y acude para ver a sus padres biológicos o, también, en los casos en los que el niño acaba de conocer a uno de sus padres y se organiza un régimen de visitas para que el conocimiento sea progresivo. «Si el juez establece que tiene que haber un profesional delante, estamos. Si no, no, pero al estar en la casa siempre tenemos un cierto control de cómo van las cosas», explica la coordinadora.

El trabajo con los menores consiste en facilitar las relaciones con ambos padres y en supervisar su comportamiento después de cada visita. Para ello, los profesionales del Punto de Encuentro se ponen en contacto con colegios y otros organismos relacionados con los niños, para saber qué resultado ha dado la visita y cómo ha influido en su día a día. «El decreto establece que, aunque vengan viernes, sábado y domingo, solo pueden estar dos horas como máximo en el centro. La relación con nosotros tiene que ser sobre mínimos para que los niños no se acaben cansando de estar allí», dice Sacristán, recalcando que, si el juez ha decidido que la visita ha de durar seis horas, se repartirán en tres días.

Con los padres, el trabajo de los expertos del servicio consiste en «hacer entender que la otra parte

también tiene sus razones y, sobre todo, que también es padre» comenta Marisa Sacristán. Generated by www.PDFonFly.com at 2/5/2012 1:22:40 AM
URL: <http://www.diariodeburgos.es/noticia.cfm/Local/20110307/numero/familias/tuvieron/ir/punto/encuentro/aumento/2010/8A01FE48-A3B0-E766->

> Las más leídas de la semana

¡La Siberiana que se nos viene encima!
(31/01/2012)

La A-12 nace en Castañares y toca de lleno el término de San Medel (01/02/2012)

Las primas de Armenia (02/02/2012)

Dos heridos en una colisión múltiple en la travesía de Castañares (31/01/2012)

Muere tras chocar con un camión al que rebasaba en la circunvalación de Burgos (03/02/2012)

San Mamés tiene la última palabra (01/02/2012)

Orden europea para que Christopher Lee indemnice a un ilustrador burgalés (30/01/2012)

Interbon logra esquivar la liquidación al ser aceptada la quita del 55% de la deuda (31/01/2012)

La Guardia Civil estrena las pruebas para detectar droga con 4 positivos en Melgar (31/01/2012)


El frío resiste, el viento se esfuma y la nieve huye hasta el domingo (03/02/2012)

> Inicia sesión

Pulsa [aquí](#) para conectarte.

Si aún no estas registrado pincha [aquí](#)

> El Tiempo en Burgos

Fecha	Máx/mín.	Lluvia	Viento
Dom 05	 4 / -3	70%	10 km/h
Lun 06	 5 / 1	70%	10 km/h
Mar 07	 3 / -2	70%	30 km/h
Mié 08	 0 / -5	35%	35 km/h

destacando que, si es posible, «siempre tratamos que estén los dos padres juntos con el niño».

Inmigración y violencia

El punto de encuentro de Burgos empezó a funcionar en 2003 y, desde entonces, han atendido a 464 familias; 163 a lo largo de 2010. Sacristán apunta que «hay muchas que en enero fueron dadas de alta, pero la constante suele estar de cien familias hacia arriba». De todas con las que trabajaron el año pasado, 65 acudían al servicio por primera vez, mientras que otras se mantienen desde años anteriores. La entrada en vigor del decreto que regula el funcionamiento de estos espacios el pasado mayo establece una permanencia máxima de dos años, aunque el límite antes era mayor.

La coordinadora admite que el Punto de Encuentro es un servicio cada día más concurrido, en parte porque los divorcios están aumentando y, explica, también por el incremento de la población inmigrante. «Hemos comprobado que en todas partes hay mucha vinculación con la población inmigrante porque tienen los niños cuando son muy jovencitos y, en muchas ocasiones, no hay una relación consolidada entre los padres», explica Sacristán. Otra explicación al incremento de usuarios del Punto de Encuentro es existencia del Juzgado de Violencia porque, desde que se creó, se deriva a más gente.

Este es uno de los supuestos especiales que obliga a tomar unas precauciones extraordinarias, ya que si hay una orden de alejamiento, Sacristán explica que «el padre tiene que llegar 15 minutos antes de la hora convenida y esperar en el interior. Cuando nos cercioramos de que está dentro, llamamos a la madre para que se acerque. Deja al niño y se va. El padre y el menor esperan otros quince minutos y, pasado este tiempo, pueden salir». Otros son en los que hay una actuación de Protección a la Infancia.

También hay puntos de encuentro en Aranda y Miranda.



Aviso Legal

Se recomienda una resolución de pantalla de 1024x768 y las últimas versiones de los navegadores.
Diario de Burgos digital se basa en el Sistema de Gestión de Contenido desarrollado por Ceres Comunicación Gráfica

> Otras webs del Grupo Promecal

Grupo Promecal | Ceres C.G. | Revista Osaca | Diario de Burgos | Diario de Ávila | Diario Palentino | El Día de Valladolid | La Tribuna de Albacete | La Tribuna de Ciudad Real | La Tribuna de Toledo | La Tribuna de Talavera | SPC | Canal 6 Navarra | Ical News | Agencia Ical |